ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXO
MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

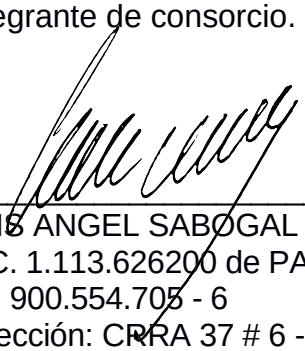
Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

Señores
Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación
Av. 4 Norte.
Cali, Valle del Cauca

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 4143.010.32.0806-2022

Certificó que dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso no he sido multado (con decisión ejecutoriada) a título personal o como integrante de consorcio.

Certificó que dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso no me han declarado el incumplimiento del contrato (con decisión ejecutoriada) a título personal o como integrante de consorcio.



LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
C.C. 1.113.626200 de PALMIRA
Nit. 900.554.705 - 6
Dirección: CRRA 37 # 6 - 62
Número de Teléfono: 4041265
Buzón del Correo electrónico: gerencia@dvinga.com

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PLURAL

Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

Señores
Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación
Av. 4 Norte.
Cali, Valle del Cauca

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 4143.010.32.0806-2022

Yo, LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.626.200 de Palmira, en mi condición de representante legal del CONSORCIO COLEGIOS DA, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003,declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, certifico que el consorcio que represento, sus socios y yo, no nos encontramos incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad, que imposibilite la presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.



LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
C.C. 1.113.626200 de PALMIRA
Dirección: CRRA 37 # 6 - 62
Número de Teléfono: 4041265
Buzón del Correo electrónico: gerencia@dvinga.com

ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIADO DVINGA SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:15 AM horas del 21/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113626200**
Apellidos y Nombres: **SABOGAL DIAZ LUIS ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PLURAL

Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

Señores
Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación
Av. 4 Norte.
Cali, Valle del Cauca

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 4143.010.32.0806-2022

Yo ARMANDO LEON JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 16.585.987 de CALI, en mi condición de persona natural e integrante del CONSORCIO COLEGIOS DA, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003,declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, certifico que el consorcio que represento, sus socios y yo, no nos encontramos incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad, que imposibilite la presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.



ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C. 16.585.987 de CALI
Nit. 16.585.987 - 2
Dirección: CRRA 24C OESTE # 2 - 184
Número de Teléfono: 8819332
Buzón del Correo electrónico: arleonj@hotmail.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXO

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

Señores
Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación
Av. 4 Norte.
Cali, Valle del Cauca

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 4143.010.32.0806-2022

Certificó que dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso no he sido multado (con decisión ejecutoriada) a título personal o como integrante de consorcio.

Certificó que dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso no me han declarado el incumplimiento del contrato (con decisión ejecutoriada) a título personal o como integrante de consorcio.



ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C. 16.585.987 de CALI
Nit. 16.585.987 - 2
Dirección: CRRA 24C OESTE # 2 - 184
Número de Teléfono: 8819332
Buzón del Correo electrónico: arleonj@hotmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:20:46 PM horas del 21/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16585987**
Apellidos y Nombres: **LEON JIMENEZ ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.